

UDS

Mi Universidad

CUADRO- SINOPTICO.

Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ

Nombre del tema: PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: DERECHO DE AMPARO

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 8vo. CAUTRIMESTRE



2.1 EL QUEJOSO.

El quejoso adoptara tal caracter , hasta que ejercite la acción de amparo, con la presentación de la demanda de garantías ante los tribunales correspondientes , su posición en el juicio es la relativa al titular de la acción de amparo , la parte actora, quien demanda la protección de la justicia federal, o sujeto activo del juicio de amparo , es quien con los conceptos de violación que hace valer , insta en acción el órgano jurisdiccional para que conozca y resuelva la controversia que se ha planteado.



2.2 AUTORIDAD RESPONSABLE.

La autoridad responsable , como parte en el juicio de amparo , su principal función es defender la constitucionalidad de su actuación como sujeto pasivo o demandado de la acción es el órgano del Estado, que el quejoso le imputa el acto que ha cunclcado sus derechos humanos reconocidos o sus garantías individuales tuteladas en la constitución.



2.3 EL TERCERO PERJUDICADO.

Es a quella persona fisica o moral, que si ser sujeto activo o pasivo del juicio de amparo, tiene un interes de que el acto reclamado en el juicio de garantías , subista es decir que se niegue el amparo y protección , puesto que el acto que el quejoso impugna , este le causa algún beneficio.





2.4 EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

El ministerio público tiene todos los derechos procesales que conciernen a las demás partes su actuar es independiente, es darle a clarar que aun cuando actua como parte del juicio de amparo, no debe tener un interes particular , ni inclinarse por los intereses de lagunas de las partes , ya sea el quejoso o la autoridad responsable , puesto que su función como parte del juicio de garantías , vba encaminada a armonizar los intereses que estan en controversia y más que nada e velar que todo se resuelve conforme a derecho.



2.5 LEGITIMACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO.

La legitimación es una condición jurídica, que determina la capacidad de un individuo que forma parte de un juicio determinado , y esta directamente relacionada con la causa que da vida a la acción. Podemos distinguir dos tiposde legitimación , la activa y la pasiva , la primera es la que se reconoce a favor del actor y la segunda al demandado el juicio de maaro unicamente puede promoverse por la parte a quien perjudique la aley , pudiendolo hacer por su representante o su defensor si se trata de un cato que corresponda a una causa criminal.



2.6 DEL QUEJOSO.

El quejoso se legitima, en el juicio de amparo , acudiendo ante los tribunales de la fedración y entablado su acción cosntitucional por considerar que una ley o acto de autoridad le viola sus garantías individuales, y la autoridad de maparo le damire se demanda.





2.7 EXCEPCIONES.

Cuando el acto reclamado se funde en leyes declaradas inconstitucionales por la jurisprudencia de la sumprema corte de justicia de la nación Basta con que el acto reclamado se funde en una ley previamente declarada inconstitucional por la jurisprudencia del Alto tribunal para que el juez de amapro tenga que suplir la deficiencia de la demanda o del recurso.



2.8 LA PERSONALIDAD EN EL JUICIO DE AMPARO.

N debe confundirse el ejercicio de un derecho , con la personalidad de quien lo ejercita , supuesto que con el primero se trta de objetivar situaciones jurídicas y la segunda solamente se refiere a ala forma y manera de ostentarse para hacer efectivo el derecho que se pretende tener.



2.9 COMPETENCIA EN MATERIA DE AMPARO.

Es un presupuesto procesal basico para poder ejercer la juridicción y así estar en aptitud de realizar cualquier otro acto procesal.

